

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 13 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00122-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja,

San Juan de Miraflores. -

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Calle Alfonso Bernal Montoya, lote 02 Mz. B1. Urb. San Amadeo de Garagay,

San Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos 918,

La Victoria. -

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n,

Comas. -

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Peru s/n cdra. 1, Urb. Caja de agua,

San Juan de Lurigancho. -

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina 905,

La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón n° 492, Torres de Limatambo,

San Borja. -

Atención : Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Asunto : Proceso de elección del Comité de Gestión las Redes Educativas
Institucionales 2024.

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0216907

CLAVE: E7C2CE

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Referencia : a) Resolución Directoral Regional N° 153-2019-DRELM
b) Resolución de Secretaría General N°1551-2014-MINEDU
c) Resolución de Secretaría General N° 279-2016-MINEDU
- Expediente Interno N° **ESSE2024-INT-0216907**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se aprueban las “Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana” y los documentos de la referencia b) y c), que regulan las Normas para el Concurso Público para el Acceso a Cargos de Director y Sub Director de Instituciones Educativas Públicas.

Al respecto, considerando que el proceso a cargos directivos ha culminado, es necesario ejecutar la elección del Comité de Gestión de las Redes Educativas Institucionales (REI) en las Unidades de Gestión Educativa Local para el año 2024, a fin de contar con la conformación de coordinadores de redes educativas institucionales.

En tal sentido, esta Sede Regional, propone el siguiente cronograma, sin perjuicio de haber iniciado con anticipación el referido proceso:

Actividades	Plazos
Convocatoria por parte del Coordinador de la REI o de quien se encuentre delegado, a una asamblea extraordinaria, para elegir a los integrantes del nuevo Comité de Gestión de la REI.	18 de marzo del 2023
Proceso eleccionario de coordinadores de REI.	19 al 21 de marzo del 2024
Elaboración de informe del proceso eleccionario de coordinadores de REI.	22 de marzo del 2024
Recepción del informe y emisión del acto resolutivo de conformación del Comité de Gestión de la REI, por parte de la UGEL.	25 al 28 de marzo del 2024
Remisión de los actos resolutivos por parte de la UGEL a esta Sede Regional	29 de marzo del 2024

Cualquier información y/o coordinación, comunicarse con la Especialista en Gestión Educativa y Territorial, Silvia Leyton Noblecilla, por medio del correo electrónico SLEYTON@drelm.gob.pe o al celular 979983358.

Atentamente.

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0216907

CLAVE: E7C2CE

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177

www.gob.pe/regionlima-dre